

Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Preguntas / Apartados	Descripción
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento que aprueba el Congreso del Estado, que detalla en qué se van a gastar, cómo y cuándo, los recursos públicos asignados; su importancia radica en que define programática, administrativa, económica y funcional el destino del gasto, lo que conlleva a la rendición de cuentas de manera transparente, manejando los recursos con eficiencia, eficacia, economía y honradez para los objetivos a los que estén destinado.
¿En qué se gasta?	En sueldos al personal de confianza y de base, adquisición de materiales y suministros, pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico, así como arrendamiento de edificios y locales entre otros necesarios para la ejecución de los planes y proyectos previstos. (Se anexa cuadro descriptivo).
¿Para qué se gasta?	<p>Para formular la Política de Planeación del Estado.</p> <p>Para gestionar recursos ante organismos públicos y privados para el financiamiento de las acciones de Gobierno;</p> <p>Para normar y contribuir en la integración de los Programas Operativos Anuales, Sectoriales, Regionales y Especiales, Planes Municipales; estableciéndose como Secretaría Técnica para el seguimiento de los acuerdos y acciones del Gabinete y de las Comisiones Intersecretariales;</p> <p>Para coordinar las acciones que aseguran el cumplimiento de las metas, estrategias y políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo;</p> <p>Para presentar estrategias y proyectos de comunicación política de las acciones de gobierno.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Participar en los espacios virtuales, foros de opinión y acudir a las instalaciones de esta Secretaría para la obtención de información que requieran.</p> <p>Torre Chiapas, piso 16; teléfono (961) 69 14020 opción 01 Ext. 66581. http://www.planeacion.chiapas.gob.mx/informacion-financiera</p>



Gobierno del Estado de Chiapas

Dependencia: 21111380 Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno.
Presupuesto Autorizado 2016 (por capítulo y concepto)
Importe Aprobado: \$86'413,598.73

Capítulo del Gasto	Descripción	Gasto Corriente	Capital Humano	Totales
1000	Servicios Personales	51,590,415.89	-	51,590,415.89
2000	Materiales y Suministros	3,928,241.57	-	3,928,241.57
3000	Servicios Generales	10,856,578.32	242,663.20	11,099,241.52
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	19,795,699.75	-	19,795,699.75
	Totales	86,170,935.53	242,663.20	86,413,598.73